

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

08/07/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 065 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2015 00336	Muerte por Desaparecimiento	SAID MEDINA MARTINEZ	SAID MEDINA MARTINEZ	Auto que pone en conocimiento El Juzgado deniega las mismas, como quiera que no se ha dado cumplimiento por parte de la interesada, con la publicación del edicto de la sentencia, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 97 del Código Civil, en concordancia con el numeral 1 del artículo 584 del C.G. del Proceso.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00636	Liquidación Sucesoral	JOSE IGNACIO GONZALEZ	MARIBEL GONZALEZ CALA	Auto que ordena requerir Oficiar al Juzgado 14 de Familia; se ordena REQUERIR al apoderado judicial de los interesados, para que informe el estado actual del proceso antes mencionado, cursante en el Juzgado Catorce de Familia, y por el cual se ordenó la suspensión de la partición en el presente proceso	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00665	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA LUZ ANGELA FONSECA HIGUERA	GIOVANNI PADILLA LAGUNA	Auto que pone en conocimiento En atención a la solicitud instaurada por el demandado, conforme memorial visible a folios 052 al 054 del expediente virtual, con el fin de consignar la mesada alimentaria de sus hijos, en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Juzgado y con referencia a este proceso, el Juzgado deniega lo petitionado, toda vez que no ha sido regulada cuota alimentaria por parte de este Juzgado, y de llegar a tener fijada cuota alimentaria el obligado ante alguna autoridad judicial y/o administrativa, deberá dar cumplimiento con el pago de la misma, en los términos establecidos.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00262	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	WILSON MELECIO YLES	MARTHA LUCÍA HURTADO MONTAÑO	Auto que ordena requerir Al contarse con las direcciones electrónicas, donde puede ser notificado el extremo pasivo, por la parte demandante, procédase a la notificación electrónica de MARTHA LUCÍA HURTADO MONTAÑO, conforme a lo indicado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Para el efecto se concede el término de 5 días.	07/07/2022	Ver

11001 31 10 032 2020 00262	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	WILSON MELECIO YLES	MARTHA LUCÍA HURTADO MONTAÑO	Auto que ordena requerir LIBRAR oficio con destino al Representante legal del Ejército Nacional a fin de que proceda a informar a este Juzgado dentro del término de tres (3) días, el nombre de la persona responsable de nómina, encargada de realizar los descuentos y consignaciones por embargo judicial, a efecto de iniciar el respectivo trámite incidental de incumplimiento, de que trata el artículo 130 de la Ley 1098 de 2006.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00328	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS ALIRIO CAMACHO MONTIEN	HEREDEROS DE EVA MONTIEN DE CAMACHO	Auto que ordena requerir REQUERIR a la parte actora, para que proceda a diligenciar el envío del aviso judicial, conforme las previsiones contenidas en el artículo 292 del C.G. del Proceso.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGARSE nuevo memorial poder, por parte de la demandante, en el que se inserte la manifestación que exige el artículo 5º. de la Ley 2213 de 2022; Allegar documentos, Deberá dirigir en debida forma las pretensiones de la demanda, INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a la solicitud instaurada por el apoderado judicial de la parte demandante, visible a folio 037 del cuaderno No. 02, se ordena por Secretaría la remisión del link del expediente	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00441	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ELENA PALENCIA CONTRERAS	AIRO ARTURO CUESTA CRUZ	Auto que pone en conocimiento Avoca conocimiento, ordena correr traslado, Agregar a los autos la contestación de demanda proveniente del curador ad litem	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00225	Liquidación Sucesoral	NELSON ORLANDO ATEHORTÚA SOTO	NELSON ORLANDO ATEHORTÚA SOTO	Señala fechas para Audiencias Reconoce heredero, SEÑÁLESE el día SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00287	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KATHERINE JOAN GARCÍA BOHÓRQUEZ	MANUEL ALEJANDRO VARGAS PEÑALOZA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, fija gastos, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL PRIMERO (1.º) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	07/07/2022	Ver

11001 31 10 032 2021 00537	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ DARY HERNÁNDEZ ALFONSO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GUALTEROS	Auto que Inadmite y ordena subsanar Se indique de manera clara el valor que se pretende ejecutar; Se excluya el valor de los intereses de las cuotas individualizadas, se excluyen pretensiones, INFÓRMESE el correo electrónico del demandado	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00628	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATALY SALAZAR VALDERRAMA	WILSON JAVIER TÉLLEZ AMADO	Auto que pone en conocimiento Por la parte demandante, procédase a la notificación electrónica de WILSON JAVIER TÉLLEZ AMADO, conforme a lo indicado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y subsanando la irregularidad descrita. Para el efecto se concede el término de 5 días. Revisadas la gestión de enteramiento de la renuncia aportada al plenario, se advierte que no fue allegada la constancia de entrega del correo electrónico remitido a NATALY SALAZAR VALDERRAMA; en consecuencia, se REQUIERE a la abogada para que, en el término de 10 días, aporte la constancia correspondiente.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00629	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NINFA QUINAYAS SCARPETTA	HENRY ELEAZAR ALVIS PEÑA	Auto que ordena requerir Agréguese e incorpórese a los autos las constancias sobre el envío del citatorio para notificación personal dirigido al demandado, según lo previsto en el artículo 291 del C.G. del Proceso, allegadas por la parte actora, y previo a resolver lo que corresponda, se le REQUIERE para que aporte el cotejo del auto admisorio de la demanda, por parte de la empresa de mensajería, junto con la certificación de entrega del mismo, toda vez que no se encuentra adjunta con los demás documentos arrimados.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00083	Verbal Sumario	CAROLINA VELANDIA ALARCÓN	ROBERT WILLIAM PARRA JIMENEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas. Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00264	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LADY CATERINE RAMIREZ MONROY	CARLOS ALBERTO VALDES LOPEZ	Auto decreta medidas cautelares Decreta embargo de salario.	07/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00264	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LADY CATERINE RAMIREZ MONROY	CARLOS ALBERTO VALDES LOPEZ	Auto concede amparo de pobreza Se concede amparo de pobreza a la parte ejecutada, designa apoderado	07/07/2022	Ver

11001 31 10 032 2022 00272	Divorcio por Mutuo Acuerdo	MATILDE MENDIVELSO LEAL	MIGUEL ÁNGEL SALCEDO SIEMPIRA	Auto que resuelve reposición PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 13 de junio de 2022, por las razones anotadas en la parte motivan de este proveído; SEGUNDO: NEGAR por improcedente, el recurso de apelación en subsidio interpuesto, por las razones esgrimidas en la parte motiva.	07/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00346	Ofrecimiento de Alimentos	RONALD ANDRÉS CASTELLANOS GONZÁLEZ	ÁNGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA	Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado.	07/07/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIO